

CRITERIOS MÍNIMOS PARA INCLUIR UN PACIENTE EN EL REGISTRO:

1. Debe cumplir los criterios bioquímicos establecidos en la última Reunión de Expertos en la materia (Aithal, 2011)

Resumen del Criterio bioquímico de definición de daño hepático tóxico

ALT \geq 5xLSN

FA \geq 2xLSN

ALT > 3 x LSN y Bilirrubina total > 2xLSN

Si la analítica basal del paciente está elevada se tomará como límite superior de la normalidad este valor basal.

2. Descartar hepatitis aguda por VHA, VHB, VHC y VHE. Si el paciente tuviera una hepatitis crónica B ó C, sería interesante disponer de una bioquímica basal y si fuera posible cargas virales para ver si se trata de una reagudización de su hepatitis crónica.

3. Es imprescindible disponer de una prueba de imagen durante el episodio.

4. Conocer la fecha de inicio y fin del fármaco sospechoso y del inicio del daño hepático.

5. Medicación concomitante previa al episodio.